

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.230

Jueves 21 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2685196

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso

MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 874 EXENTA, DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2025, SE APRUEBA CALIFICACIÓN DE SELECCIÓN Y ACTAS DE CALIFICACIÓN DE SELECCIÓN CONCURSO PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. Se resolvió lo siguiente:

(Extracto)

Resuelvo:

1.- Apruébase las 10 Actas de Calificación de Selección suscritas con fecha 1 de agosto de 2025 por los integrantes del Jurado Regional, que evaluó los antecedentes que respaldaron a las Pequeñas Localidades propuestas, calificando como seleccionada a 1 Pequeña Localidad por la línea concursable, conforme a los criterios consignados en la resolución exenta N° 700 (V. y U.), de fecha 20 de mayo de 2025, que llama a formulación de propuestas para la selección de nuevas Pequeñas Localidades, documentos que pasan a formar parte integrante de la presente resolución.

2.- Apruébase la calificación de Pequeñas Localidades seleccionadas y no seleccionadas que figuran en la siguiente tabla de selección, la que se entiende formar parte de la presente resolución exenta:

PROVINCIA	COMUNA	LOCALIDAD	Ponderación etapa Elegibilidad 70%	Ponderación etapa Jurado Regional 30%	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
Valparaíso	Valparaíso	Laguna Verde	42,0	30	72,0	SELECCIONADA
Petorca	La Ligua	Valle Hermoso	50,4	21	71,4	NO SELECCIONADA
San Felipe	Catemu	Cerrillos	45,5	24	69,5	NO SELECCIONADA
Petorca	Petorca	Chincolco	42,0	27	69,0	NO SELECCIONADA
San Felipe	Santa María	Jahuel	50,4	18	68,4	NO SELECCIONADA
Quillota	La Cruz	La Cruz	49,0	18	67,0	NO SELECCIONADA
Quillota	Quillota	Boco	49,0	18	67,0	NO SELECCIONADA
San Antonio	El Quisco	El Totoral	43,4	15	58,4	NO SELECCIONADA
Petorca	Papudo	Papudo	46,2	12	58,2	NO SELECCIONADA
San Felipe	Panquehue	Panquehue	43,4	12	55,4	NO SELECCIONADA

3.- Notifíquese mediante carta certificada de la presente resolución a las municipalidades participantes, informando que les asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo, para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de

CVE 2685196

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

4.- Publíquese la presente resolución exenta en el Diario Oficial de acuerdo a lo ordenado en el Resuelvo 9° de la resolución exenta N° 700 (V. y U.), de fecha 20 de mayo de 2025.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Belén Paredes Canales, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

